



Declaración pública del Consejo Directivo

- El día de ayer el integrante del Consejo Directivo del Servicio Electoral Juan Emilio Cheyre E. manifestó a los demás integrantes de la instancia, Patricio Santamaría, José Miguel Bulnes y Alfredo Joignant su intención de renunciar a su cargo.
- Ante ello los dos primeros le solicitaron que lo reevaluara “en atención al valioso aporte y contribución que ha significado su presencia, no sólo para el buen funcionamiento del Consejo, sino que también de la Institución en su conjunto. Como consideración adicional se le pidió tener presente la indispensable presencia de la totalidad de los consejeros – 4 actualmente en ejercicio- para que el Consejo pueda sesionar y adoptar los acuerdos necesarios dentro del proceso electoral en curso, de cara a las elecciones municipales de octubre próximo y para el normal funcionamiento del Servicio”.
- Por su parte, el Consejero Alfredo Joignant coincidió “con la necesidad de que el Consejo siga funcionando normalmente en consideración a las trascendentales decisiones y acuerdos que éste deberá tomar y adoptar...y al impacto que tales decisiones y acuerdos tienen en la realización del proceso electoral 2016 y el buen funcionamiento de la Institución”.
- A la fecha, Juan Emilio Cheyre no ha comunicado su renuncia ante el Consejo Directivo del Servicio Electoral, la que, en todo caso, conforme a la legislación vigente debe presentarse por razones fundadas a la Presidenta de la República.
- La situación que lo afecta es de carácter personal y mientras no se adopte una decisión definitiva por parte de los Tribunales de Justicia, como en todos los casos en que se adoptan resoluciones esencialmente provisorias, debe presumirse su inocencia.
- Si bien el Consejo no está ajeno a los temas que pueden afectar a sus integrantes, su entidad como cuerpo colegiado es superior y su preocupación es seguir trabajando en las funciones que la Constitución y las leyes nos encomiendan.

Santiago, 8 de julio de 2016